

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**8689** *ORDEN DEF/1007/2003, de 14 de abril, por la que, en ejecución de sentencia, se anula la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación efectuada por Orden DEF/802/2002, de 1 de abril.*

Por Orden DEF/802/2002, de 1 de abril, (Boletín Oficial del Estado n.º 90, de 15 de abril), se convocó la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Jefe de Negociado OTAN N14, del Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, que fue resuelto por Orden DEF/1418/2002, de 30 de mayo (BOE n.º 141, de 13 de junio).

Interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la misma por D. Antonio Murillo Cobeña, en nombre y representación de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO., el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Madrid, de fecha 6 de febrero de 2003, dicta sentencia, por la que se anula la citada convocatoria, dejándola sin efecto.

Por ello, este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la legislación vigente, resuelve anular la Orden DEF/802/2002, de 1 de abril (Boletín Oficial del Estado n.º 90, de 15 de abril), por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Madrid, 14 de abril de 2003.—P.D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, B.O.E. n.º 20), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

**8690** *RESOLUCIÓN 432/38072/2003, de 11 de abril, de la Dirección General de Personal, por la que, en ejecución de sentencia, se hace pública la relación con el aspirante aprobado en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

Por sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 2 de abril de 2002 se estimó el recurso contencioso-administrativo promovido por D. José Ramón López López contra la Resolución de 28 de julio de 1998 de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» y contra la Resolución de la Subsecretaría de Defensa de 11 de marzo de 1999, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución dictada el 13 de julio de 1998 por el Tribunal calificador de las mencionadas pruebas selectivas.

Asimismo, se declara el derecho del recurrente a que se le reconozca como el aspirante que obtuvo mayor puntuación, y por lo tanto, aprobado en las pruebas selectivas para ingreso en la mencionada Escala.

Por Acuerdo de 13 de noviembre de 2002 del Excmo. Sr. Subsecretario de Defensa, se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la referida sentencia.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la referida sentencia, en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado

y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la Base Séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 12 de diciembre de 1997, por la que se convocaron las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Servicios del INTA, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación con el aspirante aprobado según figura en el Anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—El opositor aprobado dispone de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la Base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de abril de 2003.—El Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

#### ANEXO

**Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA)**

Especialidad. Apellidos y nombre: Gestión de Recursos Humanos. López López, José Ramón. D.N.I.: 50.305.476-Z. Puntuación: 34,68.

### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**8691** *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2003, de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios por la que se convocan los actos de asignación de plazas correspondientes a la prueba selectiva 2002 para el acceso en el 2003 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería Obstétrica-Ginecológica (Matrona) y de Enfermería de Salud Mental.*

La Orden PRE/2719/2002, de 29 de octubre, del Ministerio de la Presidencia, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 2 de noviembre siguiente, aprobó la convocatoria de las prue-